



Cultura Tributaria y Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las empresas comerciales de Nuevo Chimbote

Tax Culture and Compliance with Tax Obligations in

Commercial Companies in Nuevo Chimbote

Guerra Paredes, Irvihg Toribio ¹
 Ancco Santander, Leydi Greissi ¹

¹ Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad César Vallejo, Tumbes, Perú.

*Autor correspondiente: itguerra@ucvvirtual.edu.pe (I. Guerra).

Fecha de recepción: 09 10 2025. Fecha de aceptación: 02 12 2025

RESUMEN

Este estudio examina la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en las empresas comerciales de Nuevo Chimbote. En la metodología se investigó en 40 empresas utilizando la prueba no paramétrica Rho de Spearman. Los resultados mostraron una correlación positiva significativa de 0.659 entre ambas variables, sugiriendo que una mayor conciencia fiscal está vinculada a un comportamiento más responsable en el pago de impuestos. A medida que la cultura tributaria se fortalece, las empresas tienden a cumplir mejor con sus obligaciones fiscales formales, lo que les permite acceder a beneficios como financiamiento y licitaciones públicas. Además, el conocimiento sobre las sanciones por incumplimiento actúa como un factor motivador para el cumplimiento fiscal. Se concluye, que existe una relación positiva significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en las empresas comerciales. En ese sentido, fortalecer la cultura tributaria en esta región no solo mejora el cumplimiento fiscal, sino que también promueve la formalización empresarial, lo que impacta positivamente en el desarrollo económico.

Palabras clave: tributación, cumplimiento fiscal, formalización empresarial

ABSTRACT

This study examines the relationship between tax culture and tax compliance in commercial enterprises in Nuevo Chimbote. In the methodology, 40 companies were investigated using the non-parametric Spearman's Rho test. The results showed a significant positive correlation of 0.659 between both variables, suggesting that greater tax awareness is linked to more responsible tax behavior. As tax culture strengthens, companies tend to better comply with their formal tax obligations, allowing them to access benefits such as financing and public bidding. Furthermore, knowledge about penalties for noncompliance acts as a motivating factor for tax compliance. It is concluded that there is a significant positive relationship between tax culture and tax compliance in commercial enterprises. In this sense, strengthening tax culture in this region not only improves tax compliance but also promotes business formalization, which positively impacts economic development.

Keywords: taxation, tax compliance, business formalization

INTRODUCCIÓN

La cultura tributaria en las empresas representa un componente esencial para el fortalecimiento del sistema fiscal de un país, ya que refleja el nivel de conciencia, responsabilidad y actitud frente al cumplimiento de las normas tributarias. En el contexto empresarial, fomentar una cultura

tributaria sólida implica no solo conocer las obligaciones fiscales, sino también asumirlas

de manera voluntaria, ética y oportuna. Este enfoque contribuye a reducir la evasión y elusión fiscal, mejorar la recaudación estatal y promover la formalidad en los negocios (Aladejebi, 2018). El cumplimiento de las obligaciones tributarias, por tanto, no

debe entenderse únicamente como una exigencia legal, sino como una práctica estratégica que mejora la reputación empresarial, facilita el acceso a beneficios fiscales y asegura la sostenibilidad en el largo plazo (Atuguba, 2021).

En ese orden, muchas empresas enfrentan dificultades para efectuar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias debido a factores estructurales y contextuales como la complejidad de los sistemas impositivos, la carga burocrática, la desconfianza hacia las entidades fiscales y la limitada educación tributaria (Hurtado et al., 2023). Asimismo, estas deficiencias incrementan los niveles de evasión fiscal, generan distorsiones en la economía y restringen la recaudación estatal, lo cual afecta las finanzas debido a que limita la inversión en obras públicas (Bruce-Twum et al., 2022).

En el contexto peruano, esta problemática se acentúa debido a un entorno caracterizado por altos niveles de informalidad, especialmente en las micro y pequeñas empresas (MYPES), que conforman una parte significativa del tejido económico nacional (Seminario et al., 2022). Además, estas condiciones perciben los tributos como cargas impuestas sin retorno tangible, lo que genera desinterés y resistencia hacia el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales (Limaco-García y Pareja-De La Cruz, 2025).

En las empresas comerciales de Nuevo Chimbote, los comerciantes enfrentan problemas similares, como el desconocimiento de los beneficios de la formalización, la escasa orientación institucional y el limitado acceso a programas de capacitación en materia fiscal. Esta realidad se traduce en una participación baja en el sistema tributario formal, donde muchas unidades económicas operan sin registrarse adecuadamente o sin declarar ingresos reales. Esto lleva a restricciones en la capacidad de los empresarios para acceder a financiamiento, licitaciones públicas, formalizar contratos con proveedores o clientes y, en general, a competir en igualdad de condiciones.

Para abordar el tema de la cultura tributaria en Nuevo Chimbote, el estudio se fundamentará en la Teoría de la Acción Racional, la cual plantea que los individuos toman decisiones evaluando costos y beneficios de sus acciones. Según este enfoque, los contribuyentes tienden a cumplir con sus obligaciones fiscales si perciben que los beneficios derivados del cumplimiento. En este sentido, la decisión de tributar no es únicamente legal, sino también racional, influida por percepciones sociales, económicas y culturales (Ajzen,

1991). Según esta teoría permite analizar de forma integral los factores que inciden en la conducta tributaria de los empresarios (Frey y Torgler, 2007).

En ese orden, la cultura tributaria define como el conjunto de conocimientos, valores, actitudes y prácticas que los ciudadanos poseen en relación con sus deberes fiscales (Quilla et al., 2024). Este concepto implica no solo el conocimiento de las normas tributarias, sino también la conciencia del rol que juegan los impuestos en el desarrollo del país. Este concepto abarca elementos como la ética fiscal, la percepción de justicia ayuda a reducir la evasión, fomenta el cumplimiento voluntario y genera una mayor corresponsabilidad entre el Estado y los ciudadanos (Sánchez et al., 2021). Esto se logra mediante estrategias de educación tributaria desde los niveles escolares, campañas de sensibilización en medios masivos, programas de asesoría para emprendedores y fortalecimiento institucional de la SUNAT y los gobiernos locales (Aturguba, 2021; Amasifuen, 2016).

Por su parte, el cumplimiento de obligaciones tributarias se refiere al proceso mediante el cual los contribuyentes cumplen con sus deberes fiscales, tales como la inscripción en registros tributarios, la emisión de comprobantes de pago, la presentación de declaraciones juradas y el pago puntual de los tributos (Villasmil, 2024). Este proceso no solo es un mandato legal, sino también una muestra del compromiso social y económico de los ciudadanos con el desarrollo nacional (Cardenas, 2020). Asimismo, a las empresas operar dentro del marco legal, facilita el acceso a financiamiento formal, promueve la transparencia contable y evita sanciones económicas o legales (Cabrera et al., 2021). El cumplimiento de obligaciones tributarias apoya el fortalecimiento del sistema fiscal, permitiendo una mejor redistribución de los recursos públicos y garantizando que todos los ciudadanos contribuyan equitativamente al financiamiento del Estado (Ordoñez y Chapoñan, 2020).

El estudio resulta de especial relevancia en el Perú, donde la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, siendo un factor determinante para lograr una mayor formalización económica, mejorar la recaudación y fortalecer la gobernanza fiscal.

Asimismo, proporciona información valiosa para el diseño de políticas públicas más efectivas en el ámbito local y nacional, permitiendo identificar estrategias que fomenten la educación tributaria, el acompañamiento a los contribuyentes y la generación de incentivos para el

cumplimiento voluntario. Este contribuirá a la generación de evidencia empírica que permita a las autoridades, tanto locales como nacionales, tomar decisiones informadas respecto a cómo mejorar el sistema tributario, incentivar la formalización de los comercios y promover una cultura fiscal más sólida entre los empresarios. En ese sentido, el objetivo general de este estudio es determinar la relación entre la cultura financiera y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales de Nuevo Chimbote, 2024.

METODOLOGÍA

La metodología de este estudio es aplicada con enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y de nivel correlacional y corte transversal. Tanto la población como la muestra de estudio incluyo a contadores de 40 las empresas comerciales de Nuevo Chimbote. En esa línea, las empresas elegidas para se encuentran el anexo 1. Estos fueron selectos mediante un muestreo no probabilístico intencional, este método permite determinar quiénes serán parte del estudio de acuerdo con los criterios de elegibilidad. Para recolectar información, se aplicaron encuestas a toda la muestra utilizando dos cuestionarios de 12 ítems cada uno, basados en escala Likert (Ver anexo 2). Los instrumentos fueron validados por expertos y demostraron confiabilidad adecuada mediante el alfa de Cronbach, con un valor superior a 0,70, lo que aseguró su pertinencia y consistencia interna. Se realizó un análisis descriptivo para caracterizar las variables mediante tablas de frecuencias y porcentajes. Luego, se aplicó un análisis inferencial utilizando la prueba de Shapiro-Wilk, la cual evidenció que los datos no seguían una distribución normal. Por ello, se utilizó la prueba no paramétrica Rho de Spearman para evaluar la relación, intensidad y dirección entre las variables principales.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este capítulo se presentan y analizan los hallazgos obtenidos sobre la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones fiscales en empresas comerciales de Nuevo Chimbote. A través de la prueba Rho de Spearman, se identificaron correlaciones significativas que evidencian cómo el conocimiento y la actitud fiscal influyen en la conducta tributaria de los contribuyentes.

Tabla 1
Relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias

Cumplimiento de Obligaciones Tributarias
--

Cultura Tributaria	Coefficiente de correlación	,659**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	40

En la tabla 1, muestra los resultados de Rho de Spearman notándose un coeficiente de correlación de ,659 y un nivel de significancia de ,000, lo que indica una relación estadísticamente relevante entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales. Este resultado implica que, conforme los empresarios adquieren mayor conciencia tributaria, muestran un comportamiento fiscal más responsable, lo que se convierte en prácticas como el pago correcto y oportuno de impuestos y la reducción de conductas evasivas. Este resultado se sostiene por estudios que revelan resultados coincidentes. La investigación de Hurtado et al. (2023), acerca de la educación y cultura tributaria en MYPES peruanas, señalan que existe una relación directa entre el nivel de formación fiscal y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En ese sentido, la falta de campañas de capacitación, así como la escasa orientación por parte de SUNAT, son factores que afectan de forma negativa el comportamiento tributario de los contribuyentes. Asimismo, los resultados concuerdan con los hallazgos de Atuguba (2021), quien afirma que el cumplimiento fiscal se ve favorecido por una cultura tributaria cimentada en la ética y la percepción de legitimidad del sistema tributario. En esa línea, los contribuyentes tienden a cumplir más cuando consideran que sus aportes son gestionados de forma justa y transparente. Además, el estudio de Bruce-Twum et al. (2022) refuerza la idea de que la informalidad y la falta de cultura fiscal en los sectores comerciales de países en vías de desarrollo incrementan los niveles de evasión tributaria, lo cual demanda estrategias de intervención más efectivas.

Tabla 2
Relación entre la cultura tributaria y las obligaciones formales

	Obligaciones formales
Cultura Tributaria	Coefficiente de correlación
	Sig. (bilateral)
	N

En la tabla 2, se observa un coeficiente de correlación de Spearman de ,526, con un nivel de significancia de ,000, lo que indica una relación positiva moderada y estadística entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones formales. Este hallazgo permite afirmar que, a medida que se fortalece la cultura tributaria de los empresarios aumenta proporcionalmente la probabilidad de que cumplan

adecuadamente con sus obligaciones formales ante la administración tributaria. Este hallazgo se respalda con lo planteado por Cárdenas (2020), quien sostiene que el cumplimiento formal de las obligaciones fiscales no solo depende de factores coercitivos como las sanciones o auditorías, sino también del grado de conocimiento, valoración y disposición que los contribuyentes tengan hacia el sistema tributario. Asimismo, Hurtado et al. (2023) afirman que uno de los principales obstáculos para el cumplimiento formal en las MYPES es la escasa educación tributaria, sumada a percepciones negativas sobre la administración fiscal. En ese sentido, cuando las empresas carecen de formación en materia tributaria, tienden a incurrir en errores u omisiones, muchas veces involuntarios, que las colocan en situación de informalidad. De igual forma, Cabrera et al. (2021) explican que el cumplimiento tributario en su dimensión formal, está asociado a beneficios concretos para las empresas, como la posibilidad de participar en procesos de contratación pública y la mejora de la imagen frente a clientes y proveedores. En ese marco, si el empresario percibe que cumplir formalmente con sus tributos le otorga ventajas es más probable que lo haga de manera voluntaria.

Tabla 3
Relación entre la cultura tributaria y las obligaciones sustanciales

		Obligaciones sustanciales
Cultura Tributaria	Coefficiente de correlación	,659**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	40

En la tabla 3, los resultados mediante la prueba estadística de Rho de Spearman evidencian una correlación positiva entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, con un coeficiente de ,659 y un valor de significancia bilateral de ,000. Este hallazgo no solo confirma la existencia de una relación directa, sino que también permite identificar patrones de comportamiento entre los contribuyentes como el pago puntual de los impuestos correspondientes. Este hallazgo concuerda con lo expuesto por Ordoñez y Chapoñan (2020), quienes, en su investigación realizada en una muestra de contribuyentes peruanos, demostraron que una adecuada cultura fiscal impacta directamente en la responsabilidad de los ciudadanos hacia el cumplimiento de sus deberes tributarios. En concordancia con ello, el estudio de Sánchez et al. (2021) evidencian que la cultura tributaria está vinculada a factores como el pago oportuno de los tributos, la presentación veraz de las declaraciones

juradas y la adecuada conservación de la documentación tributaria. Estos aspectos reflejan que el nivel de conciencia y responsabilidad fiscal del contribuyente está determinado por variables educativas, sociales, económicas y actitudinales, las cuales influyen directamente en su comportamiento frente al sistema tributario. De la misma manera, estos resultados se complementan con los hallazgos a nivel regional del estudio realizado por Hurtado et al. (2023), quienes identificaron que una parte significativa de los contribuyentes incumple con sus obligaciones sustanciales debido a la limitada educación tributaria y al desconocimiento de sus deberes fiscales. En este sentido, este incumplimiento no se produce de forma intencional, sino como consecuencia de una falta de comprensión adecuada del sistema tributario.

Tabla 4
Relación entre la cultura tributaria y las sanciones por incumplimiento

		Sanciones por incumplimiento
Cultura Tributaria	Coefficiente de correlación	,536**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	40

En la tabla 4, los resultados evaluaron si existe relación entre la cultura tributaria y las sanciones por incumplimiento en las empresas comerciales de Nuevo Chimbote, obteniendo un coeficiente de correlación de ,536 con una significancia bilateral de ,000. Este resultado indica que, a mayor cultura tributaria, los contribuyentes tienden a comprender mejor las consecuencias del incumplimiento y, por ende, a mostrar un comportamiento más responsable frente a sus obligaciones fiscales. Este hallazgo se alinea con lo sostenido por Tello (2024), quien advierte que una baja cultura tributaria, entendida como el desconocimiento, el desinterés o la escasa valoración de las obligaciones fiscales, incrementa la probabilidad de incurrir en infracciones tributarias. Estas infracciones están acompañadas de sanciones económicas, intereses moratorios e incluso procesos administrativos severos, que afectan la estabilidad financiera de los negocios. Asimismo, estos resultados concuerdan con el estudio de Bruce-Twum et al. (2022) demostraron que una mayor conciencia sobre las penalidades fiscales se asocia de forma transcendental en la conducta tributaria, ya que los individuos informados sobre las consecuencias legales y financieras tienden a evitar las sanciones mediante el cumplimiento de sus deberes fiscales. Finalmente, para comprender mejor este comportamiento los resultados del estudio se respaldan en la Teoría de la Acción Racional de Ajzen (1991), la cual

plantea que las decisiones individuales, como el cumplimiento tributario, están basadas en la evaluación racional de los costos y beneficios percibidos. Desde esta perspectiva, los contribuyentes que conocen las sanciones asociadas al incumplimiento evalúan los riesgos y tienden a actuar estratégicamente para evitar consecuencias negativas.

CONCLUSIONES

Los resultados de este estudio confirman que la cultura tributaria desempeña un papel determinante en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas comerciales en Nuevo Chimbote. La correlación significativa entre ambas variables evidencia que el fortalecimiento del conocimiento fiscal, las actitudes positivas hacia el sistema tributario y la conciencia del rol social de los impuestos inciden directamente en la conducta tributaria de los empresarios. Esta relación revela que un mayor grado de cultura tributaria favorece el cumplimiento formal y sustancial de las obligaciones tributarias, permitiendo que las empresas operen dentro de la legalidad, accedan a beneficios del sistema y contribuyan de manera efectiva al financiamiento del Estado. En ese sentido, permite comprender que el cumplimiento fiscal va más allá de una imposición legal, convirtiéndose en una práctica estratégica y ética que mejora la sostenibilidad empresarial, promueve la formalidad y refuerza la justicia fiscal. Además, el estudio respalda la necesidad de implementar políticas públicas orientadas a la educación tributaria, especialmente en contextos donde la informalidad es alta y el desconocimiento de los derechos y deberes fiscales persiste. Por lo tanto, es necesario fortalecer los programas de sensibilización, capacitación y asistencia tributaria dirigidos a las micro y pequeñas empresas, con el fin de generar un cambio estructural en la cultura fiscal local. De esta manera, se podrá construir una base tributaria sólida, confiable y eficiente que permita una mayor recaudación, justicia tributaria y desarrollo económico sostenible en el país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ajzen, I. (1991). The theory of planned behavior. *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 50(2), 179-211. [https://doi.org/10.1016/0749-5978\(91\)90020-T](https://doi.org/10.1016/0749-5978(91)90020-T)
- Aladejebi, O. (2018). Measuring Tax Compliance among Small and Medium Enterprises in Nigeria. *International Journal of Accounting and Taxation*, 6(2), 29-40. <https://doi.org/10.15640/ijat.v6n2a4>
- Amasifuen, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad*,

- 1(1), 73-90. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/artic/view/898
- Atuguba, R. (2021). Tax Culture: Perspectives from an African State. *American Journal of Trade and Policy*, 8(1), 25-58. <https://doi.org/10.18034/ajtp.v8i1.510>
- Atuguba, R. A. (2021). Tax Culture: Perspectives from an African State. *American Journal of Trade and Policy*, 8(1), 17-49. <https://doi.org/10.18034/ajtp.v8i1.510>
- Bruce-Twum, E., Schutte, D., y Asare, N. (2022). Determinants of tax compliance costs of small and medium enterprises in emerging economies: Evidence from Ghana. *Social Sciences & Humanities Open*, 6(1), 1-8. <https://doi.org/10.1016/j.ssoho.2022.100343>
- Cabrera, M., Sánchez, M., Cachay, L., & Rosas, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(53), 204-218. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i.36503>
- Cárdenas, G. R. (2020). La educación tributaria en el Perú: Una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241-258. <https://doi.org/10.21895/incres.2020.v11n2.07>
- Frey, B. S., & Torgler, B. (2007). Tax morale and conditional cooperation. *Journal of Comparative Economics*, 35(1), 136-159. <https://doi.org/10.1016/j.jce.2006.10.006>
- Güzel, S. A., Özer, G., & Özcan, M. (2019). The effect of the variables of tax justice perception and trust in government on tax compliance: The case of Turkey. *Journal of Behavioral and Experimental Economics*, 78, 80-86. <https://doi.org/10.1016/j.socec.2018.12.006>
- Hurtado, K., Estrada, E. G., Gallegos, N. A., & Velasquez, L. (2023). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de Puerto Maldonado, Perú. *Revista Universidad y Sociedad*, 15(2), 187-193. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v15n2/2218-3620-rus-15-02-187.pdf>
- Limaco-García, A. K., & Pareja-De La Cruz, Y. (2025). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en un mercado de San Juan de Lurigancho, 2024. *Economía & Negocios*, 7(1), 24-30. <https://doi.org/10.33326/27086062.2025.1.2151>
- Ordoñez, M., & Chaponán, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV Hacer*, 9(4), 77-84. <https://doi.org/10.18050/revucvhacer.v9i4.585>
- Quilla, J., Rimache M., Alfaro J., Riveros, M., & Riveros, G. (2024). *Contabilidad Gerencial: un enfoque integral para la gestión empresarial*. Editorial Despertar Científico.
- Sánchez, S., Cisneros, W., & Herrera, A. (2021). Análisis de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias: una revisión sistemática de la literatura. *Revista Hechos Contables*, 1(2), 4-17. <https://doi.org/10.52936/rhc.v1i2.73>
- Seminario, R. J., Trinidad, H. E., y Trinidad, S. V. (2022). Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias, mercado José Carlos Mariátegui, San Juan de Lurigancho. *Agora Revista de Investigación Científica*, 9(1), 65-73. <https://doi.org/10.21679/206>
- Tello, S. (2024). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Cajamarca. *SCIENDO*, 27(2), 285-288. <https://doi.org/10.17268/sciendo.2024.041>
- Villasmil, M., Cabrera, C., Padilla, J., y Palacio, J. (2024). Cultura tributaria en Colombia: Un análisis del cumplimiento de obligaciones fiscales. *Revista de ciencias sociales*, 30(3), 422-436. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9645079>

ANEXOS

Anexo 1: Listado de empresas

Empresas	
1	Transportes y servicios múltiples S.A.
2	Grifo el Porvenir S.R.L.
3	Pollería Riki E.I.R.L.
4	Comercializadora y Servicios Tu gas Chimbote E.I.R.L.
5	Transporte Gemeva S.A.C.
6	Corporación Jhandress S.A.C.
7	MS Distribuciones S.A.L.
8	Proservis del Perú S.A.C.
9	Inversiones Ostolaza S.A.C.
10	Agro Fundo Albert E. I R.L.
11	Operadora Fernanda S.A.C.
12	Comercializadora Top gas E.I.R.L.
13	Mi sabor Restaurant E.I.R.L.
14	Producción y servicios generales HBJ S.A.C.
15	Multiservicios Mabers E.I.R.L.
16	Lubricantes y repuestos generales R&L S.A.C.
17	MVL Logistics Transports S.A.C.
18	Servicios generales Macedo E.I.R.L.
19	Corporación e inversiones Dominick & Alanna S.A.C.
20	Grua E.I.R.L.
21	Corporación Colonia SSK S.A.C.
22	Empresa ecológica la molina constructores generales E.I.R.L.
23	Mayo shica V&D E.I.R.L.
24	Productos y servicios María estrella S.R. L.
25	Ferretería, lubricantes y comercio E.I.R.L.
26	Inversiones Inka pez E.I.R.L.
27	Negocios generales Ríos TC E.I.R.L.
28	Dulcedolly E.I.R.L.
29	Negocios y comercializadora D A I K S.A.C.
30	Empresa de transportes Cabana beach S.A.C.
31	LFM inversiones generales E.I.R.L.
32	JC adonal E.I.R.L.
33	Ciencia y negocios E.I.R.L.
34	Distribuciones Buenos Aires S.A.C.
35	Servicio de transporte E.I.R.L.
	Gepal Company S.A.C.
36	Corporación y servicios generales Doctor house E.I.R.L.
37	BCR Logistic E.I.R.L.
38	Inversiones generales Kemav E.I.R.L.

Anexo 2a: Cuestionario para medir la cultura tributaria

Estimado(a) colaborador(a), la presente servirá para medir la cultura tributaria de su empresa. Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo con el ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Nº	Dimensión 1: Conocimiento tributario	1	2	3	4	5
1	Evalúa el régimen tributario más conveniente para su empresa, según las obligaciones tributarias vinculadas.					
2	Revisa mensualmente las obligaciones tributarias vigentes.					
3	La empresa identifica correctamente las sanciones tributarias por incumplimiento sustanciales o formales.					
4	La empresa utiliza eficientemente los sistemas virtuales de SUNAT.					
	Dimensión 2: Conciencia tributaria					
5	La empresa evalúa el valor del tributo pagado como un aporte al desarrollo económico social del país.					
6	Promueve el compromiso fiscal en la gestión administrativa.					
7	La empresa actúa con ética tributaria frente a sus obligaciones comerciales y operativas.					
8	Los gestores de la empresa asumen con responsabilidad empresarial el cumplimiento tributario.					
	Dimensión 3: Comportamiento tributario					
9	Entrega comprobantes de pago (facturas/boletas) a los compradores/clientes por todas sus operaciones comerciales.					
10	Declara los ingresos mensuales en los plazos establecidos por SUNAT.					
11	La empresa mantiene actualizados sus datos en el RUC.					
12	Presenta los libros contables exigidos por la normativa tributaria.					

Anexo 2b: Cuestionario para medir las obligaciones tributarias

Estimado(a) colaborador(a), la presente servirá para medir el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo con el ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

N°	Dimensión 1: Obligaciones sustanciales	1	2	3	4	5
1	La empresa paga el Impuesto a la Renta (IR) dentro del plazo legal establecido por la SUNAT.					
2	La empresa paga correctamente el IR según los ingresos anuales obtenidos.					
3	La empresa paga el Impuesto General a la Ventas (IGV) dentro del mes que se declara los impuestos.					
4	La empresa paga el IGV sin necesidad de fiscalización o requerimiento de la SUNAT.					
	Dimensión 2: Obligaciones formales	1	2	3	4	5
5	Emite comprobantes válidos en todas sus operaciones diarias en su actividad operativa/comercial					
6	La empresa utiliza correctamente la facturación electrónica de todas sus operaciones comerciales.					
7	Lleva una contabilidad formal según lo exigido por SUNAT, de acuerdo al régimen tributario acogido de su empresa.					
8	Presenta sus declaraciones tributarias mensuales sin omisiones ni retrasos, según el cronograma de SUNAT					
9	La empresa aplica correctamente las retenciones y percepciones en las operaciones vinculadas al IGV.					
	Dimensión 3: Sanciones por incumplimiento	1	2	3	4	5
10	La empresa ha recibido multas de carácter económico por incumplimiento tributario					
11	La empresa ha enfrentado comisos de bienes por falta de documentos tributarios/contables.					
12	La empresa ha sido sancionada con cierre temporal de su establecimiento por incumplir con obligaciones formales					